INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/18.
"ADQUISICION DE PLACAS SEÑALITICAS"
ID° 345.196

1- INTRODUCCION:

En fecha 12 de diciembre de 2018, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitaciónpor Contratación Directa N° 12/18, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Contratación Directa N° 12/18 "ADQUISICION DE PLACAS SEÑALITICAS" bajo el ID N° 345.196. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2018 es de Gs. 100.000.000 (guaraníes, CIEN MILLONES). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 330 Y 530.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 330459 y se curso invitación a 5 (cinco) firmas, asi también se público por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes asi tambien lo establecido en la Resolucion DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el articulo 34 de la "Ley de Contrataciones Publicas", se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa Oficina UOC – Piso 6, en fecha 29 de noviembre de 2018 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, pertenenciente a la Firma: **JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)**

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Tecnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

OFERENTES	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	**CUMPLE**

5- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

En fecha 11/12/2018 "Se remite nota a la Firma "JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)", solicitando lo siguiente:

- Balance General. De conformidad al punto 18 de la carta de invitación **Inciso c) Capacidad Financiera.** Específicamente año 2015.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Los Documentos solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentados al e-mail compras@incoop.gov.py ; uoc@incoop.gov.py en formato adjunto, hasta el dia 12 de noviembre del corriente hasta las 08:00 hs.

En fecha 11/11/2018 a las 17:00 la firma JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE), remite lo solicitado vía e-mail.

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resoluciones DNCP N° 411/2018 Artículo 5°, para solicitar explicación detallada de la composición de precios ofertados, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

Como así también el beneficio de la aplicación del Margen de Preferencia por no contar con más de 1 (una) oferta para la aplicación del mencionado Beneficio.

6- **Seguidamente, conforme lo dispone el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta que resulto con el menor precio, siendo ésta la de la firma: JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)**

A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS Fisicas	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	Cumple
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	Cumple

7- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	859.524.146	692.790.501	547.661.728	33,08	11,03
Pasivo Corriente	392.059.850	160.173.157	21.572.591		
Ratio de Liquidez	**3,37**	**4,32**	**25,39**		
ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	392.059.850	160.173.157	21.572.591	0,71	0,24
Activo Total	879.163.618	706.869.111	618.401.873		
Ratio de Endeudamiento	**0,45**	**0,23**	**0,03**		
RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	60.632.493	58.821.925	48.740.024	0,68	0,23
Capital	200.000.000	200.000.000	543.841.836		
Ratio de Rentabilidad	**0,30**	**0,29**	**0,09**		

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015,2016 y 2017)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

8- **DATOS EN EL SINARH**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente analisis:

DOCUMENTOS	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Sin Registros

- Juan Carlos Sánchez Báez C.I. N° 490.123 No Registra Datos

9- **CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS**:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Items	Descripción del llamado	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Provisión y colocación de vinilo adhesivo**	Metros cuadrados	700	Gs.107.800	Gs.75.460.000
2	**Señalética corporativa**	UNIDAD	150	Gs.157.000	Gs.23.250.000
					Gs.99.010.000

10- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...la adjudicacion deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

11- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Articulos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones tecnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluacion de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma **JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)** y elevar al Consejo Direcivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTAN° 12/18 "ADQUISICION DE PLACAS SEÑALITICAS"**.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolucion de Adjudicación, según el Articulo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Maxima Autorida de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 09:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Silvio Fernandez Molinas
Jefe Interino Dpto. Servicios Generales
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Abg. Nilton Maidana
Miembro del Consejo Directivo del INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas